



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN EDU/345/2011, de 30 de marzo, por la que se modifica la Orden EDU/1920/2004, de 2 de diciembre, por la que se crea la «Escuela de Excelencia Musical» de la Comunidad de Castilla y León.*

Mediante la Orden EDU/1920/2004, de 2 de diciembre, se creó la Escuela de Excelencia Musical de la Comunidad de Castilla y León como instrumento a través del cual dar respuesta a las necesidades de formación permanente del profesorado y de formación musical del alumnado, complementaria a la impartida por los centros, de esta Comunidad. Esta actuación estaba además prevista en el Plan Marco para el desarrollo de las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León, aprobado mediante Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de octubre de 2004.

La experiencia acumulada desde la puesta en marcha de la Escuela de Excelencia Musical de Castilla y León aconseja llevar a cabo modificaciones en la citada Orden a fin de eliminar el carácter anual del Plan de Actividades Formativas de forma que no se supedita a una periodicidad concreta que impida la programación de acontecimientos más allá de ese marco temporal y, a su vez, posibilitar en su proceso de elaboración la realización de propuestas por parte de los directores artísticos de la Joven Orquesta Sinfónica de Castilla y León y de la Joven Banda de Castilla y León, ya que son las piezas claves para planificar y desarrollar el trabajo que llevan a cabo estas agrupaciones sinfónicas.

Por otro lado, se intenta permitir la entrada y permanencia en la Joven Orquesta Sinfónica y en la Joven Banda Sinfónica de Castilla y León de aquellos alumnos que, vinculados a la Comunidad de Castilla y León por estar empadronados en ella, no puedan cursar sus estudios musicales en uno de sus centros, al objeto de que personas con una preparación demostrada y valiosa experiencia puedan formar parte de esas agrupaciones sinfónicas y de una forma continuada.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, previo dictamen del Consejo Escolar de Castilla y León,

#### DISPONGO

*Artículo único.– Modificación de la Orden EDU/1920/2004, de 2 de diciembre, por la que se crea la «Escuela de Excelencia Musical» de la Comunidad de Castilla y León.*

La Orden EDU/1920/2004, de 2 de diciembre, por la que se crea la «Escuela de Excelencia Musical» de la Comunidad de Castilla y León, queda modificada como sigue:

Uno. El apartado 1 del artículo 5 queda redactado del siguiente modo:

*«1. La Escuela de Excelencia Musical elaborará un Plan de Actividades Formativas a partir tanto de las propuestas realizadas desde la Consejería de Educación, los*

*conservatorios, los centros que impartan enseñanzas musicales y los directores artísticos de las agrupaciones sinfónicas a las que se refiere el artículo 6, como de las necesidades detectadas por la propia Escuela, con el objetivo de conseguir las finalidades de formación señaladas en los artículos anteriores».*

Dos. El apartado 2 del artículo 6 queda redactado del siguiente modo:

*«2. Estas agrupaciones estarán integradas por jóvenes menores de 22 años que cursen enseñanzas profesionales de música y, excepcionalmente, enseñanzas elementales, superiores u otro tipo de enseñanzas musicales, en la Comunidad de Castilla y León, o que cursando estas enseñanzas fuera de la Comunidad estén empadronados en alguno de sus municipios. La Consejería de Educación convocará, en función de las necesidades, pruebas de selección para formar parte de la Joven Orquesta Sinfónica de Castilla y León y la Joven Banda Sinfónica de Castilla y León».*

#### DISPOSICIÓN FINAL

*Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 30 de marzo de 2011.

*El Consejero,*  
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO